



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 094

Septiembre 20 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220200002100	NULIDAD ELECTORAL	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	MUNICIPIO DE FORTUL y LA ENOC BASTO GUTIÉRREZ	Auto Resuelve sobre Concesión de Recurso de Apelación contra Sentencia AUTO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA Y EL VINCULADO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ORDENA REMITIR EL PROCESO DE MANERA INMEDIATA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	17/09/2021
2	81001333300220200005800	PROCESO EJECUTIVO	FIDEICOMISO INVERSIONES ARITMETIKA SENTENCIAS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Resuelve sobre Solicitud Medidas Cautelares AUTO DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE TENGA O LLEGARE A TENER LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LAS CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES Y DEMÁS PRODUCTOS FINANCIEROS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS ORDENAS EN DICHO PROVEÍDO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	17/09/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 20 de septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 20 de septiembre de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria